

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Ingenieros D. Emilio Civeira Ramón, cese en el cargo de ayudante de campo del General de la 14.ª división D. Francisco San Martín y Patiño.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacantes de plantilla, á los capitanes de Ingenieros D. César Sanz Muñoz y D. Emilio Civeira Ramón, que sirven en el sexto regimiento mixto el primero, y en la 14.ª división el segundo, como ayudante de campo del General jefe de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, séptima y octava regiones.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio para la asistencia al personal del mismo, y en vacante de plantilla que existe, al médico mayor de Sanidad Militar D. Sixto Martín Miguel, que se encuentra en situación de excedente en esta región y presta sus servicios, en comisión, en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio en vacante de plantilla, al médico mayor de Sanidad Militar D. José Pastor Ojero, que sirve actualmente en esa Dirección general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

* * *

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada á favor del comandante de Infantería D. Eduardo Tapia Téllez, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en la Escuela Central de Tiro del Ejército y en la Academia de dicha arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en los artículos 22, título I del reglamento orgánico de la mencionada Escuela y 8.º del vigente para las academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada por V. E. á favor del subintendente militar don Martín García Vao y Camuñas, por haber cumplido en su anterior empleo el plazo de cuatro años de servicios en establecimientos de industria militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador

de «Industria militar», como comprendido en la real orden de 18 de abril de 1900 (C. L. núm. 93).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la quinta región.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada á favor del capitán de Ingenieros, D. Miguel Manella Corrales, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en la Academia de dicho cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el art. 8.º del reglamento orgánico para las academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, hecha por V. E. en 15 de septiembre próximo pasado al sargento del batallón Cazadores de Madrid núm. 2, don Constantino Roldán Rodríguez, como mejora de recompensa, en vez de la que le fué otorgada por real orden de 22 de abril último (D. O. núm. 89), por los méritos que contrajo en el combate del día 30 de septiembre de 1909 en las inmediaciones del Zoco del Jemis de Beni-bu-Ifrur.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia, hecha por V. E. en 13 de octubre próximo pasado al soldado del batallón Cazadores de Madrid núm. 2, Angel Robles Rodríguez, como mejora de recompensa, en vez de la que le fué otorgada por real orden de 2 de noviembre del año anterior (D. O. núm. 247), por los méritos que contrajo en los combates en la loma de Ait-Aisa y en el barranco del Lobo, estribaciones del Gurugú, en los que resultó herido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia, hecha por V. E. en 23 de septiembre próximo pa-

sado al soldado del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, José Romero García, como mejora de recompensa, en vez de la que le fué otorgada por real orden de 28 de enero último (D. O. núm. 24), por los méritos que contrajo en el combate sostenido en Taxdir el día 20 de septiembre de 1909, en el cual resultó herido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, hecha por V. E. en 10 de septiembre próximo pasado al sargento del batallón Cazadores de Figueras núm. 6, Angel Rubio Cano, como mejora de recompensa, en vez de la que le fué otorgada por real orden de 21 de octubre último (D. O. núm. 239), por los méritos que contrajo en los combates de Sidi-Hamed el Hach, Sidi-Musa, 2.ª caseta del ferrocarril y estribaciones del Gurugú, el día 23 de julio de 1909, en los que resultó herido.

De real orden lo digo V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de siete pesetas cincuenta céntimos, hecha por V. E. en 1.º de septiembre próximo pasado, al maestro de taller de 1.ª clase de la Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor Manuel Rodríguez Sánchez, como mejora de recompensa, en vez de la que le fué otorgada por real orden de 22 de junio último (D. O. núm. 135), por su comportamiento y extraordinarios servicios prestados en la Comisión topográfica de Marruecos durante la pasada campaña, desde el 14 de agosto hasta fin de noviembre de 1909.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

* * *

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar las recompensas otorgadas por el Capitán general de Melilla á los paisanos que figuran en la siguiente relación, que da principio con Rafael Arrabal Valverde y termina con Pablo Vellido del Nido, como recompensa á su distinguido comportamiento y extraordinarios servicios prestados durante la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas.
		Rafael Arrabal Valverde.....	
		Francisco Bueno Miña.....	
		Estanislao González.....	
		Antonio Jiménez Jiménez.....	
		Rafael Semper y Blanco.....	
		José Ortuño Viqueiras.....	
		Juan Martín Martín.....	
		Manuel Suárez Cimadevilla.....	
		Andrés Buenaposada Fría.....	
		Sebastián Rodríguez Verdugo.....	
		Apelo Parkinson Molinasi.....	
		Miguel López Martín.....	
		Basilio Fernández López.....	
		Gabriel Sánchez.....	
		Antonio Navarro González.....	
		Francisco Fernández Santiago.....	
		Elíx Parkinson Molinasi.....	
		Pedro Infante Vázquez.....	
		Manuel Infante Vázquez.....	
		Fernando Castro Terol.....	
		Francisco Toré Pozo.....	
		Salvador Pérez Ruíz.....	
		Juan Sánchez Chacón.....	
		Juan Requena Navas.....	
		Diego López.....	
		Antonio Pérez Marfil.....	
		Francisco Lorente Gómez.....	
		Francisco Ortega Pérez.....	
		Antonio Aragón de la Bandera.....	
		Gabriel Sánchez Rodríguez.....	
		Juan Bonilla González.....	
		Francisco González Antúnez.....	
	Paisanos.....	José Espigares de la Rota.....	
		Manuel Vallejo Jaén.....	
		Francisco Puertas Jiménez.....	
		José Bueno Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
		Rafael Márquez Peranchuez.....	
		Jenaro Martín Jerez.....	
		José Gómez Martín.....	
		Francisco Gómez Martín.....	
		José Marcón Atchado.....	
		Fernando Gálvez Herrera.....	
		Juan Quintana Aranda.....	
		José Sánchez Morales.....	
		José Candelas Chacón.....	
		José Millán Clavijo.....	
		Juan Álvarez Cuevas.....	
		Sebastián Herrera Martín.....	
		Luis Arias Pérez.....	
		Francisco García Valderrama.....	
		José López Morales.....	
		Antonio Bonilla Rodríguez.....	
		Francisco Castillo Castilla.....	
		José Goya Robles.....	
		Rafael Vela Fernández.....	
		Manuel Caro Díez.....	
		José Sánchez Martín.....	
		Antonio Blandino Torres.....	
		José López Sánchez.....	
		Manuel Ancoña Avila.....	
		José Antón Sánchez.....	
		Rafael Fernández Pérez.....	
		Juan Martínez Mastría.....	
		José Copote Cárdenas.....	
		Diego Moyano Benítez.....	
	Sargento retirado..	José Rivero.....	
	Paisano.....	Tomás Gómez Martínez.....	
	Otro.....	Rafael Pérez Puerto.....	
	Otro.....	Rafael Espinosa.....	
Bón. Caz. de Chiclana, 17.....	Cantineria.....	Mercedes Judío Vellés.....	
Idem íd. de Alfonso XII.....	Otra.....	Dolores Llopert Llavería.....	
Idem íd. de Talavera 18.....	Otra.....	Asunción Martes del Pico.....	
Vapor «Cabø Creus».....	Contramaestre.....	Diego Gómez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
		Francisco Cano Marín.....	
		Rafael Barrera Beñosa.....	
		Juan Gallego Fernández.....	
		Francisco Martín Calvo.....	
		Gonzalo García Ortega.....	
	Paisanos.....	Antonio Montiel Ramírez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
		Salvador Ramos Sánchez.....	
		Antonio Segura Martínez.....	
		Ramón Díaz Moraleda.....	
		Antonio Moreno Frías.....	
		Francisco Vega Soto.....	

MINISTERIO DE DEFENSA

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
		Salvador González Espinosa.....	
		Andrés Rodríguez Martínez.....	
		Juan Cano Martín.....	
		Simón León Leary.....	
		Antonio Jiménez Sánchez.....	
		José Pérez Fernández.....	
		Miguel Rodríguez González.....	
		Juan Gajete González.....	
	Paisanos.....	Antonio Nieto Fortés.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
		José Macías Lafuza.....	
		Adrián Sánchez Luque.....	
		Manuel Fernández Martín.....	
		Luis Pérez.....	
		Joaquín Aranda López.....	
		Mariano Aranda López.....	
		Rafael Ferrín Castillo.....	
		Pablo Bellido del Nido.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.

Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de veinticinco pesetas, vitalicia, hecha por V. E. en 19 de septiembre próximo pasado al sargento de la Comandancia de Artillería del Ferrol Angel del Río Díaz, como recompensa á sus servicios durante la campaña y muy especialmente por su distinguido comportamiento en los combates de los días 23 y 27 de julio de 1909.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la octava región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de siete pesetas cincuenta céntimos, hecha por V. E. en 19 de septiembre próximo pasado al sargento del tercer regimiento de Artillería de montaña Julián Rivera Castañeda, como recompensa á sus servicios durante la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la octava región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de veinticinco pesetas, hecha por V. E. en 1.º de agosto próximo pasado al obrero ajustador de la batería de montaña que formaba parte del grupo mixto de aquella plaza, D. Florencio Rodríguez Pardo, como recompensa á los méritos que contrajo en los combates á que asistió los días 9, 18, 21 y 31 de agosto y 10, 20, 25 y 29 de septiembre de 1909.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, libre de gastos, á los paisanos que figuran en la siguiente relación, que da principio con Don Manuel Ferrer Machuco y termina con D. Clemente Alcaina García de Castro, como recompensa á su distinguido comportamiento y extraordinarios servicios prestados durante la campaña de Melilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES
Sanidad Marítima..	Abogado....	D. Manuel Ferrer Machuco.
	Empleado...	» José Zegri Martínez.
	Estudiante..	» Antonio Carranza y García.
	Otro.....	» Juan Carranza y García.
	Otro.....	» Juan Corbalán Reina.
Comp. ^a Transatlántica en las obras del Puerto.....	Maquinista..	» Faustino García Santos.
	Contratista..	» Vicente Barrachina.
	Intérprete de árabe.....	» Diego Jiménez Martín.
	Otro.....	» Bonifacio Gómez Martínez.
	Estudiante..	» Clemente Alcaina García de Castro.

Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, hecha por V. E. en 29 de septiembre próximo pasado, al marinero de la compañía de Mar de Melilla, Francisco Rodríguez Licea, como recompensa á sus servicios desde el 15 de agosto del año anterior hasta la terminación de la campaña, y méritos contraídos en la conducción de convoyes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

GUERRA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 750 pesetas, hecha por V. E. en 28 de septiembre próximo pasado al sargento del regimiento Infantería de León núm. 38, Francisco Rodríguez Arias, como mejor de recompensa, en vez de la que le fué concedida por real orden de 11 de junio último (D. O. núm. 133), por los méritos que contrae en el reconocimiento efectuado en la dirección del coliado de Athlet y defensa del campamento de Nador el 17 de octubre de 1909.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le correspondía, al primer teniente del regimiento Infantería de Isabel la Católica núm. 54, D. Juan Soto Acosta, por reunir las condiciones que determinan el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 21 de mayo de 1907 (D. O. núm. 105).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la octava región.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de la zona de reserva de 1.º de 1.º batuzos núm. 51, Antonio Anza del Pozo, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 23 de noviembre próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Juana de la Peña Angulo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Navarra núm. 25, Luis Díaz Reyes, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 de noviembre próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Primitiva Casaniguala Peñá.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el reguero teniente de Infantería (E. R.), D. Victorino González Camarero, con destino en el regimiento de Andalusía número 32, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 30 de noviembre próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Vicente Abelairas Abelairas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Sección de Caballería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento de Caballería de Melilla, 15 de Caballería, Casto Carbajo González, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 23 de noviembre próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Julia Gómez Alcega.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento de Carabineros de España, 7.º de Caballería, y alumnado de la Escuela de Equitación militar, D. Alfonso Jurado Barrio, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 6 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Elena Martínez de Velasco y Cea.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y Director de la Escuela de Equitación militar.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por la Junta económica del 12.º regimiento Montado de Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la categoría de primera clase, con la efectividad de 1.º del actual, al ajustador herrero-cerrajero de segunda de expresado cuerpo, D. Vicente Cibriares Sánchez, por hallarse comprendido en la real orden de 31 de mayo de 1897 (C. L. núm. 134).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

ESCALAFONES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar de oficinas de segunda clase del personal del material de Artillería, con destino en la primera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército y en comisión en este Ministerio, D. Juan Velasco Ramos, en súplica de autorización para publicar por su cuenta anualmente el escalafón de sargentos del arma de Artillería á que se refiere el art. 13 del reglamento aprobado por real orden de 11 de junio de 1908 (C. L. núm. 105), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor...

Sección de Administración Militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 31 de octubre próximo pasado, desempeñadas en el mes de septiembre último por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Guillermo Camacho González y concluye con D. José Cancela Leira, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Comand.ª Art.ª Gran Canaria	Comandante	D. Guillermo Camacho González	10 y 11	Las Palmas	Polvorín de las Rehoyas	As. leo de pólvoras	2	septbre	1910	7	septbre	1910	6	Cargo al material de Artillería.
Idem	Capitán	» Antonio Heriz Angulo	10 y 11	dem	Idem	Idem	2	idem	1910	23	idem	1910	22	
Idem	1.º teniente	» Pedro Anadón Mayayo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	2	idem	1910	23	idem	1910	22	
Idem	M.º artill.º	» Isidro Pellicer Lucas	10 y 11	Idem	Idem	Idem	2	idem	1910	23	idem	1910	22	
Idem	Aux. almacén	» Juan Portugus Martín	10 y 11	Idem	Idem	Idem	2	idem	1910	23	idem	1910	22	
Idem	1.º teniente	» Agustín Riu Batista	10 y 11	Lanzarote	Batería del Río	Idem	2	idem	1910	23	idem	1910	22	
Gob.º militar Gran Canaria	Capitán	» Nicolás Díaz Saavedra	10 y 11	Las Palmas	Polvorín de las Rehoyas	Idem	12	idem	1910	23	idem	1910	12	
Idem	1.º teniente	» Manuel Rodríguez Pica	10 y 11	Idem	Idem	Idem	2	idem	1910	9	idem	1910	8	
Admón. Mar. Gran Canaria	Oficial 1.º	» Felipe Ibáñez Serrano	10 y 11	Idem	Idem	Idem	2	idem	1910	23	idem	1910	22	
Reg. Inf.ª Orotava	Comandante	» Ángel Sánchez Botella	10 y 11	Orotava	Icod	A practicar diligencias	11	idem	1910	29	idem	1910	13	
Idem	Cabo	Juan Serrano Molina	22	Idem	Idem	Idem	11	idem	1910	29	idem	1910	13	
Idem id. Tenerife, 64	T. coronel	D. Pedro Méndez Vega	10 y 11	Tenerife	San Sebastián de la Gomera	Idem	3	idem	1910	22	idem	1910	20	
Idem	1.º teniente	» Rafael Lecuona Hardisson	10 y 11	Idem	Idem	Idem	3	idem	1910	22	idem	1910	20	
Idem	Capitán	» Ubaldo Gutiérrez Marrero	10 y 11	Idem	Idem	Hacerse cargo provisionalmente del mando, oficinas y habilitación del batallón	1	idem	1910	30	idem	1910	30	
Idem	Otro	» Juan Martín de Foronda	10 y 11	Idem	Idem	Gomera-Hierro	1	idem	1910	30	idem	1910	30	
Idem	Otro	» Antonio Inquierdo Vélez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1910	30	idem	1910	30	
Idem	1.º teniente	» José Tejero Espino	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1910	10	idem	1910	10	
Comand.ª Ings. Gran Canaria	Capitán	» Germán de León y Castillo	10 y 11	Las Palmas	Telde	Representar al ramo de Gaceta en Comisión mixta para replanteo de la carretera de Telde á Volsequillo	20	idem	1910	24	idem	1910	5	
Idem id. Tenerife	M.º de obras	» Domingo Pisaca Fernández	10 y 11	Tenerife	Icod de los Vinos	Formular proyecto de demolición del cuartel de San Francisco	10	idem	1910	19	idem	1910	10	
Bón. Caz. Palma	1.º teniente	» Manuel Jiménez Calvo	10 y 11	La Palma	Tenerife	A cobrar libramientos	24	idem	1910	30	idem	1910	7	
Idem id. Lanzarote	Otro	» Manuel Morón Ballesteros	10 y 11	Arrecife	Las Palmas	Idem	23	idem	1910	28	idem	1910	6	
Idem id. Fuorteventura	Otro	» Luis Rodríguez Casademunt	10 y 11	Puerto de Cabras	Idem	Idem	23	idem	1910	28	idem	1910	6	
Idem	Soldado	Silvestre Herrero Maderos	22	Idem	Idem	Idem	23	idem	1910	28	idem	1910	6	
Idem id. Gomera-Hierro	1.º teniente	D. Manuel Ramos Fernández	10 y 11	Gomera	Tenerife	A cobrar libramientos	3	idem	1910	15	idem	1910	8	
Idem	Soldado	José Barroso Chica	22	Idem	Idem	Acompañar al anterior	8	idem	1910	15	idem	1910	3	
Reg. Inf.ª Guía, 67	1.º teniente	D. Manuel Martín Arribas	21	Las Palmas	Idem	Conducir caudales	28	idem	1910	30	idem	1910	3	
Idem id. Orotava	Otro	» Luis Gómez de Villavedón	10 y 11	Orotava	Tenerife	A cobrar libramientos	26	idem	1910	23	idem	1910	4	
Escuadrón Caz. Lanzarote	Médico 1.º	» José Concepción Leira	10 y 11	Arecife	Haría	A reconocer un inexistente de marina	9	Febr	1910	19	idem	1910	2	Cargo al Ministerio de Marina.

Madrid 5 de diciembre de 1910.

AZMAR

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

DESIGNACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el médico mayor de Sanidad Militar D. Nicolás Fernández-Vieja, que presta el servicio de establecimiento al personal de este Ministerio, pase destinado á la Dirección general de la Guardia civil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la primera región y Director general de la Guardia civil.

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

COLEGIOS DE HUÉRFANOS

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por D.^a Servandá Méndez Fernández, viuda del escribiente de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares D. Amado Gómez del Monte, en súplica de ingreso en los colegios de Guadalupe de sus hijos los huérfanos D. Luis y D.^a María Luisa Gómez Méndez, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á los referidos huérfanos derecho á ingresar en los citados colegios, pudiendo ser llamados cuando les correspondiera.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

ANCEL AZNAR

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director de la Academia Médico-militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la gratificación de 1.500 pesetas anuales, abonable desde 1.^o del mes corriente, al médico mayor D. Enrique Pedraza Vivanco, profesor de dicha Academia, por hallarse comprendido en el art. 6.^o del reglamento orgánico aprobado por real orden de 22 de abril de 1909 (C. J., núm. 87).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1910.

AZNAR

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia Médico-militar.

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

de la Subsecretaría y Secretarías de este Ministerio y de los dependientes de las mismas

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

INGRESO DE SERVICIOS

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de las dependencias donde

se desempeñen los servicios y de hechos de los jefes y soldados de Administración Militar, que se expresan en la siguiente relación remitida á este Ministerio, con la posible urgencia, en virtud de los documentos, acordados ambas y concuerda de la de servicios, para los efectos que procedan de clasificación de control para el ascenso.

Madrid 7 de diciembre de 1910.

El jefe de la sección,

P. A.

Joaquín Soto.

Relación que se cita.

Comandos de guerra de primera clase

D. Juan Romo y Abanca.

Comandos de guerra de segunda clase

D. Manuel Pérez Coyano.

» Salvador Caron y Acenio.

» Juan Portol y Gómez.

» Amalia Rodríguez Montano.

Oficiales primeros

D. Julio Pérez March.

» Antonio García Escobar.

» José Noves y CIA.

» Anselmo Roig Cabezas.

» Luis Farando de Saint Germain.

» Julie Fernández de los Ronteros y Planell.

» Arturo Landa de la Torre.

» Fernando Valera Rodríguez.

Oficiales segundos

D. Pascual Aguirre Guerrero.

» Manuel Blasco Badal (goz).

» Domitiano Barrón y García.

» Francisco Chirán Jimot.

» Cipriano Sarto Domingo López.

» Enrique Diaz de los.

» Mauro Rodríguez Ailer.

Madrid 7 de diciembre de 1910.—Soto.

Inspección general de los Comisarios Liquidadores del Ejército

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por D. Francisco Garrido Barado, comandante de Infantería y oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Murcia, en súplica de abono de dos pagas de navegación como regresado de Cuba, la Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le conceden la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el artículo 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), acordó acceder á la petición del interesado, de conformidad con lo informado por la Comisión liquidadora de la habilitación de expectantes á embarque de Cuba, como comprendido en la real orden de 27 de julio de 1904 (D. O. núm. 107); autorizando á la citada habilitación para que forme la reclamación de las mencionadas pagas de navegación y ajuste final del mismo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1910.

El Inspector general,

Arturo Alsina.

Excmo. Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.